


**RESUMEN EJECUTIVO**

# CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

**OCTUBRE 2025**

## INTRODUCCIÓN.

La administración municipal de La Plata, Huila, en articulación con la Gobernación del Huila y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha identificado una necesidad urgente y prioritaria en materia de justicia, salud pública y derechos humanos: la ausencia de una sede de Medicina Legal en el municipio y su zona de influencia.

Actualmente, los habitantes de La Plata y de los municipios vecinos del suroccidente del Huila y nororiente del Cauca deben trasladarse a largas distancias —a ciudades como Neiva o Pitalito— para acceder a servicios médico-legales como necropsias, peritajes forenses, y valoraciones a víctimas de violencia. Esta situación no solo implica sobrecostos y demoras, sino que además vulnera los derechos fundamentales de las víctimas y dificulta el acceso oportuno a la justicia.

El presente proyecto tiene como objetivo principal la construcción y dotación de una sede especializada de Medicina Legal en La Plata, que cuente con las condiciones técnicas, científicas y humanas requeridas para prestar servicios forenses de calidad, con cobertura regional. Se busca fortalecer la capacidad institucional local, garantizar el soporte judicial en casos penales y proteger la dignidad de las personas involucradas en procesos judiciales.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Departamental de Desarrollo, y responde a directrices nacionales en materia de fortalecimiento del sistema judicial, seguridad ciudadana y derechos humanos.

# 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

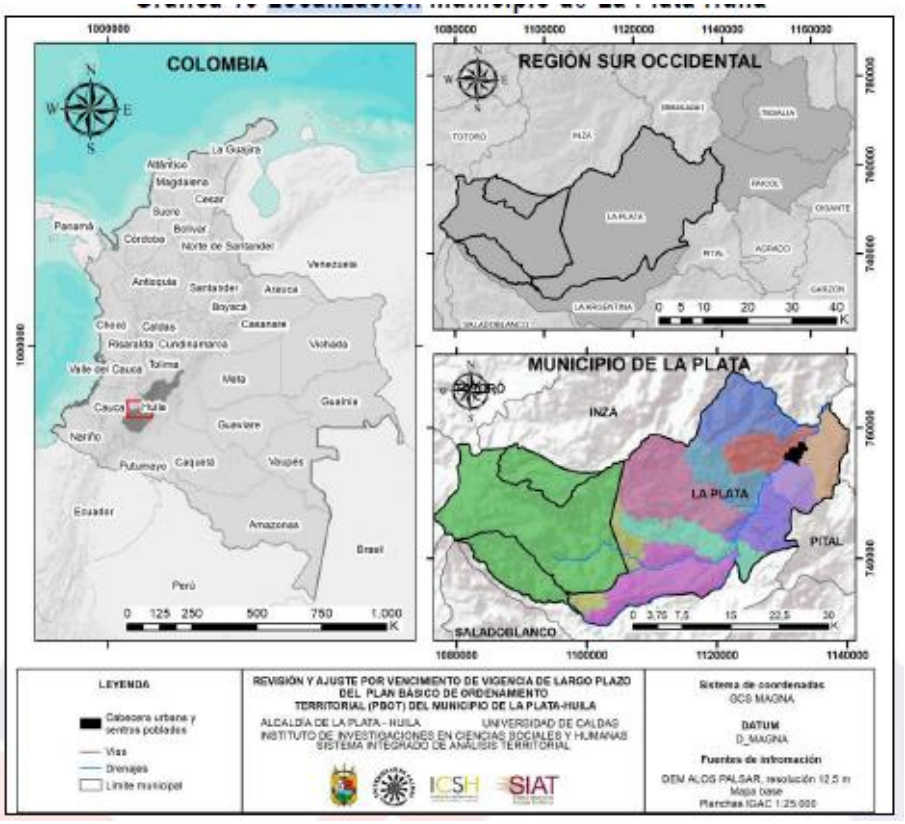
## 1.1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

### 1.1.1. Nombre del proyecto.

**CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**Ubicación.**

**Región**: Centro Oriente
**Departamento**: Huila
**Municipio:** La Plata




### 1.1.2. Alcance.

**"Construir y dotar sede de Medicina legal "**

**DURACIÓN DEL PROYECTO.**

El tiempo de ejecución física y financiera del proyecto es de trece (13) meses.

### 1.1.3. COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

El proyecto tiene un costo total de: **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. ($1.490.973.821,00).**

## 1.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Actualmente, el municipio de La Plata (Huila) no cuenta con una sede propia de Medicina Legal que permita realizar exámenes forenses, necropsias, valoraciones médico-legales ni almacenamiento adecuado de cadáveres bajo custodia judicial. Las víctimas de violencia, accidentes o hechos criminales deben ser remitidas a otras ciudades como Neiva o Pitalito, generando múltiples afectaciones tanto para las autoridades judiciales como para la ciudadanía.

La Deficiencia en la infraestructura forense compromete directamente la eficacia del sistema de justicia penal en el municipio. Las entidades como la Fiscalía, la Policía Nacional y el CTI enfrentan dificultades logísticas y operativas para coordinar peritajes forenses, lo que retrasa los procesos de investigación y judicialización. Además, las familias de víctimas sufren demoras innecesarias en trámites de entrega de cuerpos o en la obtención de dictámenes, lo cual genera revictimización y pérdida de confianza institucional.

La falta de dotación tecnológica y de personal forense estable agrava el problema, haciendo urgente la construcción y dotación de una sede adecuada, funcional y especializada, acorde a los requerimientos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### 1.2.1. Antecedentes.

El municipio de La Plata, Huila, ubicado en el suroccidente del departamento, es un centro subregional que presta servicios a municipios vecinos como La Argentina, Tesalia, Nátaga y Paicol, así como a zonas cercanas del departamento del Cauca (Inzá y Belalcázar). A pesar de su importancia geoestratégica, actualmente carece de una sede de Medicina Legal que permita realizar atenciones forenses y médico-legales de forma oportuna.

Históricamente, los servicios forenses en esta zona han estado centralizados en Neiva y Pitalito, generando barreras geográficas, económicas y administrativas para el acceso a derechos fundamentales, especialmente en casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, homicidios, lesiones personales, y muertes en condiciones no naturales. Esto ha producido retrasos procesales, revictimización, y sobrecarga en otras sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

A nivel local, en los últimos años se han documentado múltiples casos que han requerido atención forense urgente, y han tenido que gestionarse con demoras de hasta 72 horas, afectando tanto a víctimas como a operadores judiciales (Policía, Fiscalía, jueces). Estas deficiencias han sido señaladas por autoridades municipales, entes de control y organizaciones sociales del municipio.

En el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 y en el Plan de Desarrollo Municipal de La Plata, se reconoce la necesidad de fortalecer la infraestructura para el acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, el INMLCF ha manifestado su disposición a articular esfuerzos para expandir su cobertura territorial mediante sedes descentralizadas.

En este contexto, el presente proyecto propone una solución estructural mediante la construcción y dotación de una sede moderna y equipada de Medicina Legal en La Plata, que permitirá brindar servicios oportunos, dignos y con enfoque de derechos humanos a toda la región suroccidental del departamento.

**Justificación del proyecto.**

La ausencia de una sede de Medicina Legal en el municipio de La Plata representa una limitación crítica para el acceso a la justicia, la protección de derechos humanos y la atención integral a las víctimas de hechos violentos y delictivos. Este vacío institucional impacta directamente a más de 180.000 habitantes del suroccidente del Huila y de sectores del nororiente del Cauca, quienes hoy deben enfrentar largos desplazamientos, gastos imprevistos, demoras procesales y, en muchos casos, la revictimización en medio del dolor.

En la actualidad, las necropsias, valoraciones médico-legales, peritajes forenses y certificaciones de lesiones son atendidos únicamente en ciudades como Neiva o Pitalito. Esto sobrecarga las sedes existentes del Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y dificulta el trabajo coordinado con Fiscalía, Policía Judicial y jueces, generando retardos en investigaciones penales y obstáculos en la judicialización de delitos.

Desde un enfoque de derechos, esta situación representa una vulneración al debido proceso, al acceso oportuno a la justicia y a la dignidad humana, especialmente para poblaciones rurales, mujeres víctimas de violencia, menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad.

El presente proyecto propone la construcción y dotación de una sede moderna de Medicina Legal en el municipio de La Plata, con estándares técnicos y científicos adecuados, personal capacitado y condiciones logísticas que garanticen una atención oportuna, digna y humanizada.

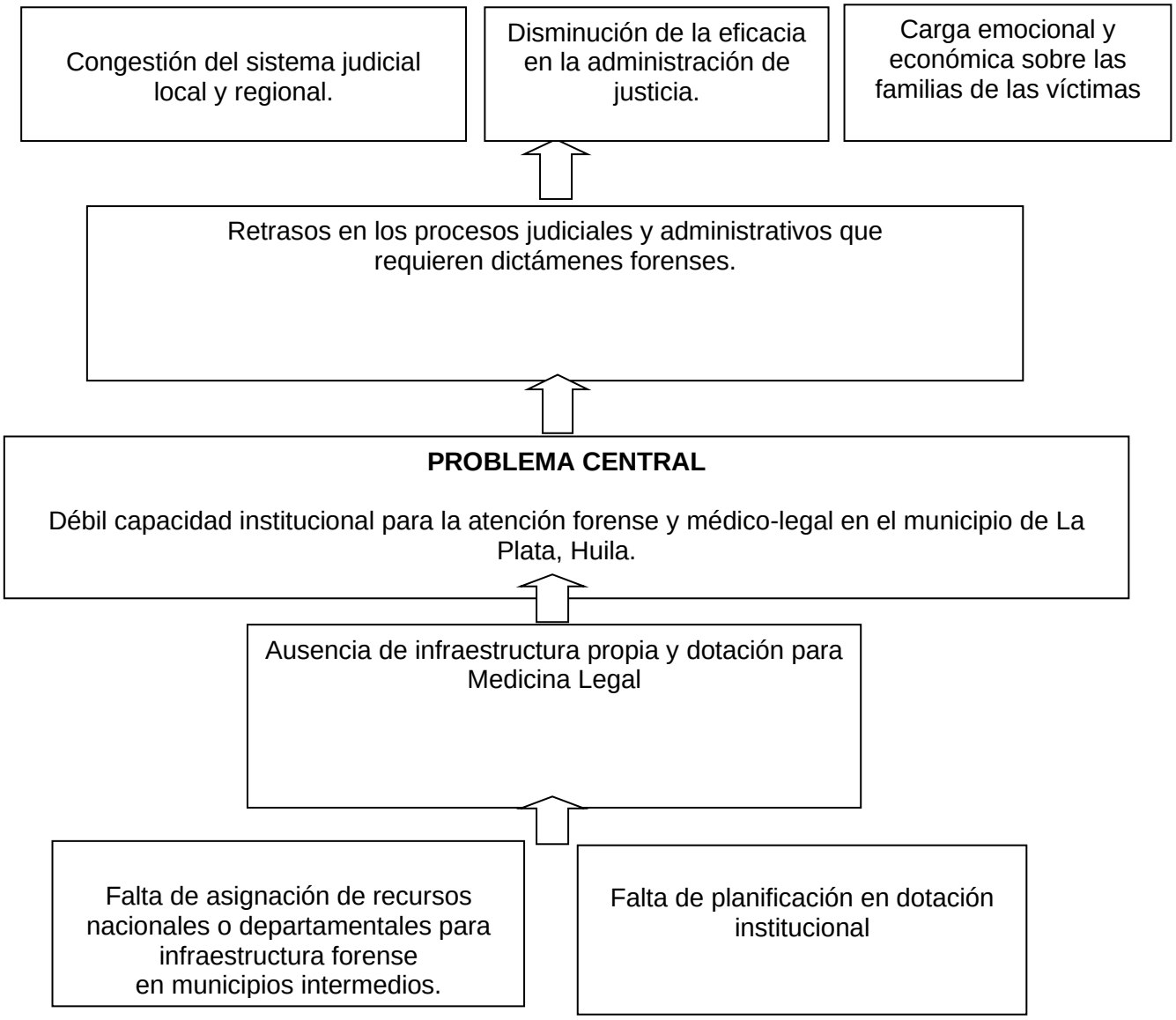
Esta iniciativa es coherente con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y las políticas nacionales de seguridad, justicia y equidad territorial. Además, responde a la necesidad de descentralizar los servicios forenses, fortalecer la capacidad institucional en zonas apartadas y garantizar la integralidad en la respuesta del Estado frente al delito.

En síntesis, la creación de esta sede no es únicamente una obra de infraestructura, sino una acción transformadora, que pone al servicio de la comunidad una herramienta esencial para la verdad, la justicia y la reparación.

### 1.2.2. Magnitud actual del problema.

LINEA BASE 0: El municipio de La Plata y occidente del Huila y nororiente caucano, con una población aproximada de 188.258 habitantes, presta servicios judiciales y de salud a una amplia zona del suroccidente del departamento, incluyendo municipios vecinos como Nátaga, La Argentina, Paicol, Tesalia, la Plata Huila, Inza y Belalcazar Cauca. A pesar de ser un nodo estratégico regional, carece completamente de una sede de Medicina Legal

### 1.2.3. Árbol de problemas.




## 1.3. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA.

La población afectada en el sector es de objetivo del municipio de La Plata, occidente del huila y nororiente del Cauca es de 188.258 habitantes que registra en su base de datos del DANE.

## 1.4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

| Resumen Narrativo | Indicadores Verificables Objetivamente (IVO) | Medios de Verificación (MV) | Supuestos/Riesgos |
|---|---|---|---|
| Fin Contribuir al fortalecimiento del sistema judicial y de salud pública mediante servicios forenses oportunos y de calidad en la región. | - Reducción del 20% en los tiempos de respuesta en procesos judiciales con soporte forense. - Aumento del 30% en cobertura de necropsias, dictámenes, y otros servicios forenses. | - Informes anuales del INMLCF. - Estadísticas del Ministerio de Justicia y Salud. | - Continuidad de políticas públicas de fortalecimiento institucional. - Estabilidad presupuestal del sector. |
| Propósito (Objetivo General) Mejorar el acceso, calidad y oportunidad de los servicios forenses mediante la creación/fortalecimiento de la sede de Medicina Legal en [ubicación]. | - Sede operativa al 100% en el primer año de funcionamiento. - Reducción del 40% en el traslado de cuerpos a otras ciudades. | - Actas de entrega de obra. - Registro de servicios prestados por la nueva sede. | - Aprobación y ejecución del presupuesto. - Aceptación comunitaria e interinstitucional. |
| Componentes (Resultados Esperados) | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| 1. Infraestructura física construida y equipada. | - 1 sede construida y equipada según normas técnicas del INMLCF. | - Actas de obra, informes técnicos, fotografías. | - Terreno disponible y libre de conflictos legales. |
| 2. Personal capacitado y vinculado. | - 100% del personal clave contratado y capacitado antes de la puesta en marcha. | - Nómina oficial, certificados de capacitación. | - Disponibilidad de talento humano en la región. |
| 3. Protocolos de atención e interinstitucionalidad definidos. | - Al menos 3 convenios interinstitucionales firmados (con Policía, Fiscalía, Salud, etc.) | - Copias de convenios, informes de gestión. | - Disposición de entidades locales a cooperar. |
| Actividades Principales | Insumos / Recursos | Indicadores de Gestión | Supuestos |
| 1.1. Diseño y licitación de la obra. 1.2. Construcción de la sede. 1.3. Dotación de equipos y mobiliario. | - Recursos financieros del Estado/Cooperación. - Consultores, constructores, proveedores. | - Proyecto diseñado en el primer trimestre. - Obra construida en 12 meses. - 100% de equipos entregados. | - Contratación transparente y eficiente. |
| 2.1. Selección y vinculación de personal. 2.2. Programa de capacitación especializado. | - Recursos para personal. - Aliados académicos o técnicos. | - Procesos de selección completados. - Capacitación realizada con evaluación positiva. | - No rotación elevada del personal. |
| 3.1. Gestión con entidades aliadas. 3.2. Diseño de protocolos. | - Asistencia técnica, espacios de concertación. | - Reuniones interinstitucionales documentadas. - Protocolos impresos y difundidos. | - Interés y compromiso interinstitucional. |

**Nota:** se califica como viable o inviable teniendo en cuenta si representa una solución inmediata a la problemática y una cobertura del 100% de los usuarios.

### 1.4.1. Nombre de la alternativa Viable.

Construcción y dotación de una sede propia de Medicina Legal en La Plata, Huila

### 1.4.2. Descripción de la alternativa viable.

La alternativa consiste en la construcción de una infraestructura propia y especializada para Medicina Legal, que cumpla con los lineamientos técnicos y operativos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Incluirá áreas para necropsias, consultorios
clínico-forenses, laboratorios, oficinas administrativas y espacios adecuados para atención a víctimas.

Actualmente no existe oferta local para la atención forense, lo que obliga al traslado de personas y cadáveres hacia Neiva o Pitalito, generando altos costos, demoras procesales y revictimización. Esta alternativa soluciona de forma estructural y permanente esa debilidad institucional, además, contempla la dotación completa en equipos técnicos, mobiliario y sistemas de gestión de información realizando las siguientes actividades.

Esta alternativa responde de forma integral al problema central. Permite instalar una capacidad local permanente y digna para la atención forense, reduce costos a largo plazo, facilita el acceso a la justicia, y fortalece la institucionalidad en una zona históricamente vulnerable

### 1.4.3. Análisis de riesgos.

| Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|---|
| Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros | Retrasos en la entrega de la obra | Probabilidad: 1. Moderado Impacto: 3. Moderado | Aplazamiento en puesta en marcha | Supervisión constante y cláusulas contractuales estrictas |
| Operacionales | Especificaciones inadecuadas en dotación | Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor | Compra de equipos incompatibles | Compra de equipos incompatibles |
| De costos | Costos mayores a los previstos | Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor | Necesidad de ajustes presupuestales o parálisis del proyecto | Diseño técnico ajustado y presupuesto actualizado con contingencias |

**MAURICIO BONILLA TIAFFI**
Apoyo DAP